

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expuestos al público el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para 2023.

Previo anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de 17 de noviembre de 2022, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante un plazo que comenzó el día 17 de noviembre de 2022 y terminó el 12 de diciembre de 2022, no fueron presentadas reclamaciones.

Por ello se hace público la aprobación definitiva del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para 2023.

Este anuncio surtirá efecto de notificación a los sujetos pasivos, de igual manera se comunica que el plazo de cobro en período voluntario del mencionado Impuesto será desde el día 1 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023.

Transcurrido dicho plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los intereses de demora y recargos a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Los recibos podrán ser abonados en cualquier entidad de CaixaBank, Ibercaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander y Eurocaja Rural.

Velilla de San Antonio, a 13 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/24.136/22)

